



**LABORATORIO RIVADAVIA**  
11 de Septiembre 453 - Pilar  
Dra. Susana Rafiaa Dr. Fernando Martínez  
MN 1029 MP 3415 MP 2867

EDIFICIO...: **YAPEYU 197 Torre YAPEYU CABA**  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : **105048**  
Nro externo: 528054

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD FISICO QUIMICA DE AGUA**

COLOR (Std Meth escala Pt-Co):	1	VN: menor de 5
OLOR (Std Meth).....:	<i>Sin Olor Extraño</i>	VN: s/olor extraño
TURBIEDAD (Std Meth).....:	1 N.T.U.	VN: menor de 3
PH (Std Meth).....:	7.3	VN: 6,5 a 8,5
DUREZA TOTAL (CO <sub>3</sub> Ca) titrimetria	65 mg/L	VN: menor de 400
SOLIDOS DISUELTOS T (Std Meth):	410 mg/L	VN: menor de 1500
CLORURO (Cl-) (Std Meth).....:	50 mg/L	VN: menor de 350
FLUORURO (F-) (Std Meth).....:	0.65 mg/L	VN: < 1,5 (ver *)
SULFATOS (SO <sub>4</sub> =) (Std Meth)....:	40 mg/L	VN: menor de 400
NITRATOS (NO <sub>3</sub> -) (Std Meth)....:	21 mg/l	VN: menor de 45
NITRITOS (NO <sub>2</sub> -) (Std Meth)....:	< 0.05 mg/L	VN: menor de 0,100
AMONIACO (NH <sub>4</sub> +) (Std Meth)....:	< 0.10 mg/L	VN: menor de 0,20
CLOR ACTIV RESID (Std Meth) ...:	0.2 mg/L	VN: 0,2 a 0.5

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

*STANDARD METHODS 21ed. American Public Health Association, American Water Works Association y Water Environment Federation.*

*(\*) FLUORURO este parámetro es interpretado según el máximo permitido por el CAA aún tener en cuenta la variable temperatura media y máxima del año de la zona. En Prov BsAs máximo tolerable es 1,5 mg/L. En las aguas ubicadas en los reservorios domiciliarios no es obligatoria la presencia de cloro activo.*

**CONCLUSION: La muestra de agua analizada es Fisico Quimicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capitulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982**

LABORATORIO ADHERIDO AL PEEC-FBA > VALIDADO y FIRMADO ELECTRONICAMENTE <

Dr. Fernando Martínez  
MP 2867



EDIFICIO...: YAPEYU 197 Torre Yrigoyen CABA  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : 105047  
Nro externo: 528052

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD FISICO QUIMICA DE AGUA**

COLOR (Std Meth escala Pt-Co):	1	VN: menor de 5
OLOR (Std Meth).....:	Sin Olor Extraño	VN: s/olor extraño
TURBIEDAD (Std Meth).....:	1 N.T.U.	VN: menor de 3
PH (Std Meth).....:	7.5	VN: 6,5 a 8,5
DUREZA TOTAL (CO <sub>3</sub> Ca) titrimetria	35 mg/L	VN: menor de 400
SOLIDOS DISUELTOS T (Std Meth):	350 mg/L	VN: menor de 1500
CLORURO (Cl <sup>-</sup> ) (Std Meth).....:	65 mg/L	VN: menor de 350
FLUORURO (F <sup>-</sup> ) (Std Meth).....:	0.70 mg/L	VN: < 1,5 (ver *)
SULFATOS (SO <sub>4</sub> =) (Std Meth)....:	35 mg/L	VN: menor de 400
NITRATOS (NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> ) (Std Meth)....:	15 mg/l	VN: menor de 45
NITRITOS (NO <sub>2</sub> <sup>-</sup> ) (Std Meth)....:	< 0.05 mg/L	VN: menor de 0,100
AMONIACO (NH <sub>4</sub> <sup>+</sup> ) (Std Meth)....:	< 0.10 mg/L	VN: menor de 0,20
CLOR ACTIV RESID (Std Meth)....:	0.2 mg/L	VN: 0,2 a 0.5

La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.

STANDARD METHODS 21ed. American Public Health Association, American Water Works Association y Water Environment Federation.

(\*) FLUORURO este parámetro es interpretado según el máximo permitido por el CAA aún tener en cuenta la variable temperatura media y máxima del año de la zona. En Prov BsAs máximo tolerable es 1,5 mg/L. En las aguas ubicadas en los reservorios domiciliarios no es obligatoria la presencia de cloro activo.

**CONCLUSION:** La muestra de agua analizada es Fisico Quimicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982

LABORATORIO ADHERIDO AL PEEC-FBA > VALIDADO y FIRMADO ELECTRONICAMENTE <

Dr. Fernando Martínez  
MP 2867



EDIFICIO...: YAPEYU 197 TorreDonBosco Caba  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : 105046  
Nro externo: 528050

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD FISICO QUIMICA DE AGUA**

COLOR (Std Meth escala Pt-Co):	1	VN: menor de 5
OLOR (Std Meth).....:	SinOlorExtraño	VN: s/olor extraño
TURBIEDAD (Std Meth).....:	1 N.T.U.	VN: menor de 3
PH (Std Meth).....:	7.4	VN: 6,5 a 8,5
DUREZA TOTAL(CO3Ca)titrimetria	60 mg/L	VN: menor de 400
SOLIDOS DISUELTOS T(Std Meth):	470 mg/L	VN: menor de 1500
CLORURO (Cl-) (Std Meth).....:	45 mg/L	VN: menor de 350
FLUORURO (F-) (Std Meth).....:	0.60 mg/L	VN: < 1,5 (ver *)
SULFATOS (SO4=) (Std Meth)...:	25 mg/L	VN: menor de 400
NITRATOS (NO3-) (Std Meth)...:	18 mg/l	VN: menor de 45
NITRITOS (NO2-) (Std Meth)...:	< 0.05 mg/L	VN: menor de 0,100
AMONIACO (NH4+) (Std Meth)...:	< 0.10 mg/L	VN: menor de 0,20
CLOR ACTIV RESID (Std Meth)..:	0.2 mg/L	VN: 0,2 a 0.5

La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.

STANDARD METHODS 21ed. American Public Health Association, American Water Works Association y Water Environment Federation.

(\*)FLUORURO este parámetro es interpretado según el máximo permitido por el CAA ain tener en cuenta la variable temperatura media y máxima del año de la zona. En Prov BsAs máximo tolerable es 1,5 mg/L En las aguas ubicadas en los reservorios domiciliarios no es obligatoria la presencia de cloro activo.

**CONCLUSION:** La muestra de agua analizada es Fisico Quimicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capitulo XII delCodigo Alimentario Argentino Art 982

LABORATORIO ADHERIDO AL PEEC-FBA > VALIDADO y FIRMADO ELECTRONICAMENTE <

Dr. Fernando Martínez  
MP 2867



EDIFICIO...: **YAPEYU 197 Torre YAPEYU CABA**  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : **104850**  
Nro externo: 528053

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA: AGUA DE TANQUE**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	20 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Tanque analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA: AGUA DE CANILLA**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	30 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Canilla analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*



EDIFICIO...: YAPEYU 197 Torre Yrigoyen CABA  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : 104849  
Nro externo: 528051

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA: AGUA DE TANQUE**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	10 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Tanque analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA: AGUA DE CANILLA**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	15 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Canilla analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*



EDIFICIO...: **YAPEYU 197 TorreDonBosco Caba**  
Solicita : 00652 ALPHA  
Protocolo : **104848**  
Nro externo: 528049

Fecha : 01/10/21

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA:AGUA DE TANQUE**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	15 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Tanque analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*

**POTABILIDAD BACTERIOLOGICA:AGUA DE CANILLA**

AEROBIAS MESOFILAS TOTALES...:	25 UFC/ml	VN: menor de 500
COLIFORMES TOTALES.....:	< 2 NMP/100ml	VN: menor de 3
PSEUDOMONAS AERUGINOSA.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL
ESCHERICHIA COLI.....:	0 AUSENCIA	VN: Ausencia/100mL

*La toma de muestra, calidad, procedencia así como su identificación son responsabilidad del solicitante.*

**CONCLUSION:**

*La muestra de agua de Canilla analizada es Bacteriológicamente APTA para consumo de acuerdo con el Capítulo XII del Código Alimentario Argentino Art 982.*

*Asimismo, en el caso de que el recuento de bacterias aerobias mesófilas supere las 500 UFC/ml y se cumplan el resto de los parámetros indicados, sólo se deberá exigir la higienización del reservorio y un nuevo recuento.*